



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16

I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG) del ejercicio fiscal 2015, otorgados al Estado de Jalisco, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de sus representantes. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en la Ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del 07 de junio de 2016.

III.- OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG) del ejercicio fiscal 2015, se comunicó al entonces Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco mediante el oficio número UORCS/211/968/2016 del 28 de marzo de 2016, emitido por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el entonces Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, mediante oficio número 2210/DGVCO-DAOC/2016, del 14 de abril de 2016, comunicó la orden de auditoría número JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16 al Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga:

- Ing Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad y Enlace designado.
- Ing. Julio César Valadez Longoria.- Jefe del Departamento de Finiquito y Recepción de Obra y Enlace designado.

Por la Secretaría de la Función Pública:

- Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional y Jefe de Grupo.
- Ing. Arturo Marín Bonilla.- Coordinador de Servicios de Apoyo Técnico en Materia Financiera y de Carácter Operativo.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja 2 de 3

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida

V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar, formalmente, el cierre de la auditoría JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16, a los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG) del ejercicio fiscal 2015.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control
de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Martín Sánchez Arroyo
Visitador Regional y Jefe de Grupo

Ing. Arturo Marín Bonilla
Coordinador de Servicios de Apoyo Técnico
en Materia Financiera y de Carácter Operativo



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja 3 de 3

Por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Ing Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director de Licitación y Normatividad

Ing. Julio César Valadez Longoria
Jefe del Departamento de Finiquito
y Recepción de Obra

Esta hoja con firmas pertenece al Acta de Cierre de la auditoría
número JAL/PRODEREG-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/16